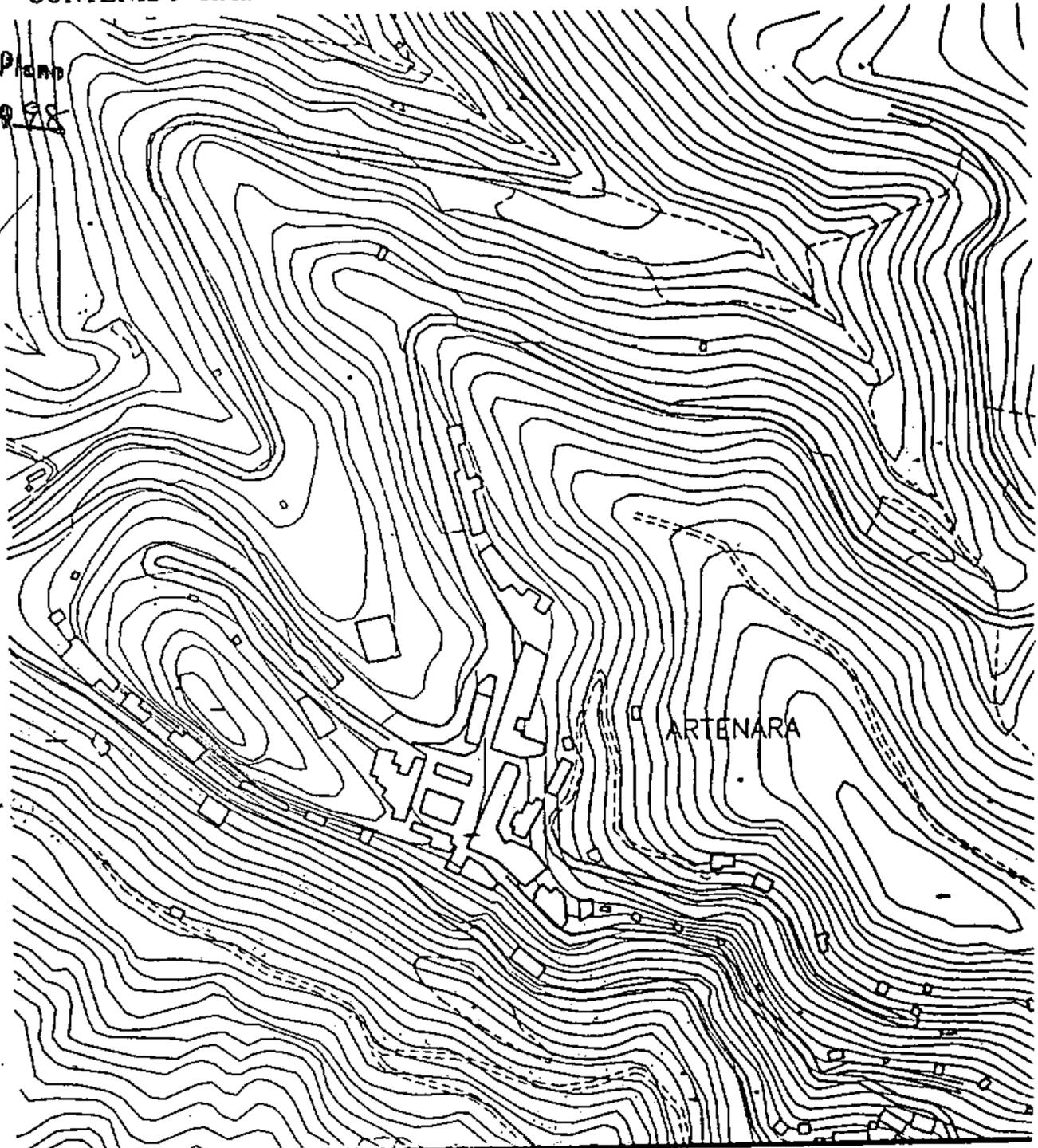


CONTENIDO AMBIENTAL

NOVIEMBRE 1.997

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998  
El Secretario,

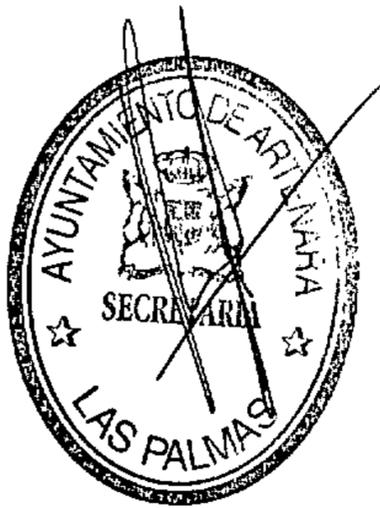


EQUIPO REDACTOR: ALVAREZ, ALVAREZ Y NAVARRO

La Consejera de Política Territorial por  
Orden Departamental de fecha 02 JUL 1998  
acordó la aprobación definitiva del presente  
expediente.  
Las Palmas de G.C., a 08 JUL 1998 de 19...



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998  
El Secretario,



## CONTENIDO AMBIENTAL NORMAS SUBSIDIARIAS DE ARTENARA



---

Alvarez, Alvarez y Navarro, Arquitectos



El presente documento se redacta en cumplimiento del Decreto 35/1995 de Contenido Ambiental de los instrumentos de planeamiento, para establecer los criterios que sustentan las decisiones adoptadas en las Normas Subsidiarias de Artenara en materia ambiental, en relación con la localización de los usos y actividades sobre el territorio, así como la fijación del nivel de intensidad de las mismas.

Este documento constituye un complemento de las Normas Subsidiarias de Artenara, formando parte de su contenido y en completa relación con ellas.

Se trata de definir el grado de adecuación de las determinaciones contenidas en las Normas, con los objetivos que en materia ambiental se establecen para las éstas.

## 2. INFORMACIÓN URBANÍSTICA: INVENTARIO AMBIENTAL.

Este apartado está constituido por el inventario ambiental de carácter integrado, realizado a partir de unidades homogéneas que se delimitan en la cartografía complementaria del presente documento. Para la delimitación de las áreas ambientales homogéneas que se describen a continuación se ha tomado como base la Cartografía Geocientífica del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria, en todo aquello que afecta al término municipal de Artenara.

La delimitación de unidades ambientales en el límite del término municipal no excluye la posibilidad de su inclusión en una unidad más amplia que comprenda parte de otro término municipal pero, dado que el estudio se refiere exclusivamente a Artenara, se definen exclusivamente dentro de este ámbito, utilizando el límite municipal como límite de las propias unidades.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno

en sesión de 1 de ABRIL de 1998

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Memoria



Estas unidades se constituyen en divisiones del territorio a escala 1:5.000 que comparten un mismo funcionamiento geoantropico. Por ello, los criterios utilizados para su delimitación integran simultáneamente parámetros abióticos (sustrato, geomorfología, pendiente, altitud, exposición, clima), bióticos (suelos, vegetación y fauna) y antrópicos (usos del suelo). Se han diferenciado un total de 73 unidades en el Término Municipal de Artenara, caracterizadas por los mencionados parámetros en su correspondiente ficha descriptiva, a los que se han añadido las categorías de protección y calificación de Áreas de Sensibilidad Ecológica exigidos por la legislación vigente.

En el Anexo I adjunto, se recogen las fichas con las características de cada unidad en las que se contemplan las siguientes variables:

Respondiendo a lo dispuesto en el Reglamento 35/1995 de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento, en relación a los parámetros ambientales que deben analizarse para cada unidad delimitada, se definen a continuación cuáles y cómo se han tratado por la Cartografía Geocientífica del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria tomado como base para la elaboración de los datos.

#### Geología - Geomorfología

Se indica tanto el sustrato o material geológico, como los elementos geomorfológicos destacables que configuran la unidad, valorando su interés para la conservación en función de su interés científico, singularidad y grado de conservación.

#### Clima

Se diferencian en el territorio municipal de Artenara los tipos climáticos siguientes:



*Semiárido.* Se trata en líneas generales de un clima mesotérmico que puede tener escasez de recursos hídricos, incluso en algunos meses de invierno. Las precipitaciones anuales se encuentran comprendidas entre los 250 y 500 mm, y la temperatura media anual es de 17,9 grados centígrados hacia los 900 m de altitud, no pudiéndose caracterizar el termoclima en cotas inferiores por carecer de registros. Sólo las partes culminantes de algunos relieves reciben una humedad suplementaria aportada por el rebose del mar de nubes, desde la vertiente de barlovento. Así mismo, el sector de Punta de las Arenas tiene mayor humedad ambiental por estar situado en la proximidad del mar y estar expuesto al Noroeste.

*2. Húmedo.* Las temperaturas medias anuales están comprendidas entre los 13 y 16 grados centígrados. Los totales anuales de las precipitaciones entre los 600 y 900 mm, y los índices hídricos anuales son siempre positivos, siendo los más elevados de la isla. Según la clasificación de Thornthwaite las estaciones termopluviométricas de referencia (Fontanales, Valleseco, San Mateo) dan un tipo climático Subhúmedo, mesotérmico (con veranos suaves e inviernos frescos), donde destaca la falta de agua en verano, atenuada por el efecto de las nieblas, que, sobre todo en el periodo estival, se producen con gran frecuencia. Es por ello que, finalmente, se ha optado por caracterizar este ámbito climático como húmedo en lugar de subhúmedo.

*3. Subhúmedo.* Las características climáticas de este ámbito están muy relacionadas con el papel que ejerce la configuración del relieve y la altitud, que favorecen la existencia de mayores precipitaciones en esta zona, así como la formación de nieblas ocasionales. Estas nieblas, producto del rebose del mar de nubes, desde la vertiente septentrional de la isla, se producen con mayor frecuencia en los sectores expuestos al Norte (Tamadaba) y en la cabecera de la cuenca de Tejeda. Las estaciones utilizadas para definir este tipo climático son las de Tamadaba, situada a 1.100 m y



Patagonales a 1.200 m. Según la clasificación de Thornthwaite, ambas se caracterizan por un clima Seco-Subhúmedo, mesotérmico, (veranos suaves e inviernos frescos), con moderado exceso de agua en invierno y cierto déficit en verano. La temperatura media anual se sitúa en torno a los 17 grados centígrados, y las precipitaciones están comprendidas entre los 400 y 600 mm anuales, siendo más abundantes en Tamadaba y disminuyendo progresivamente hacia la Caldera de Tejeda.

## SUELOS

Los suelos que aparecen en el término municipal corresponden según la clasificación de la FAO a los siguientes tipos:

1. *Leptosol lítico*. Suelo limitado en profundidad por una roca dura continua o por una capa cementada dentro de una profundidad de 10 cm. a partir de la superficie.

2. *Arenosol calcáreo*. Suelos con más del 70% de arena, hasta una profundidad de 125 cm. a partir de la superficie y menos del 35% de fragmentos gruesos en los primeros 100 cm. de profundidad. Es calcáreo cuando por lo menos entre los 20 y 50 cm. de profundidad a partir de la superficie contiene más del 2% de carbonato cálcico equivalente.

3. *Cambisol*. Suelos con horizonte B cámbico, síntomas de alteración, textura franco arenosa o más fina, de espesor superior a 15 cm. y su estructura es moderadamente desarrollada.

3.1. *Calcáreo*. Es calcáreo cuando por lo menos entre los 20 y 50 cm. de profundidad a partir de la superficie contiene más del 2% de carbonato cálcico equivalente.

3.2. *Húmico*. Cuando el horizonte A tiene un olor oscuro como consecuencia de su contenido en materia orgánica, que



oscila entre el 0,6 y el 12%. Su espesor es superior a 25 cm. Tiene poco fósforo y un grado de saturación menor al 50%.

3.3. *Dístrico*. Cuando tiene un grado de saturación menor al 50% por lo menos en alguna parte del horizonte B.

3.4. *Éutrico*. Todos los cambisoles que no son géllicos, gleicos, vérticos, húmicos, calcáreos, ferrálicos, dístricos ni crómicos.

4. *Acrisol férrico*. Aquellos suelos que tienen un horizonte B más rico en arcilla que los que sitúan encima de él y están enriquecidos en hierro.

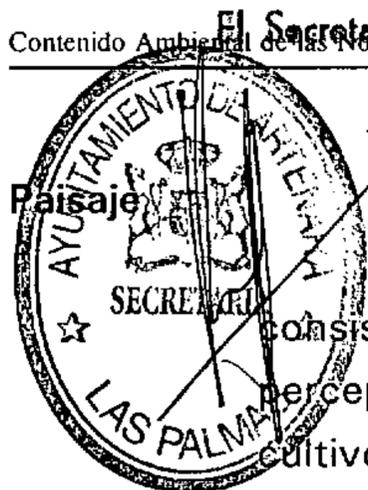
## Vegetación

En la descripción de la vegetación que caracteriza cada unidad se indica la formación vegetal dominante, así como la presencia de especies representativas, extendidas y singulares. Para su valoración se han utilizado como criterios el valor científico, rareza respecto al área biogeográfica macaronésica, reversibilidad hacia la clímax y grado de antropización.

## Fauna

El análisis de la fauna en Gran Canaria se ve muy condicionado por la profunda alteración de la isla en lo que a sus parámetros biológicos se refiere. Los cambios en las circunstancias biológicas se producen con frecuencia y a gran velocidad. Es por ello que los criterios establecidos tratan no solo de reflejar la realidad actual, sino que intentan tasar el interés de las unidades en función de su potencialidad de recuperación.

Para su valoración se ha tenido en cuenta tanto la diversidad de especies presentes en la unidad, como el número de individuos, presencia de endemismos raros, de buenas colonias de nidificación y potencial de nidificación de especies en peligro de extinción.



Paisaje

El método empleado para la valoración de este parámetro ha consistido en desglosar el paisaje visual en una serie de parámetros perceptuales simples: características geomorfológicas, vegetación y cultivos e integración de las actuaciones humanas en el territorio. Cada uno de éstos ha sido cuantificado para cada unidad de forma independiente.

### 3. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

#### 3.1. Características de la problemática ambiental existente en la etapa previa a la redacción del Plan.

El conjunto del Término Municipal de Ardenara presenta un gran nivel de calidad ambiental, caracterizado por la presencia de grandes áreas repobladas de pinar o matorral, una población asentada en pequeños núcleos de escasa consolidación edificatoria, combinados con zonas de cultivo de huerta, y áreas agrícolas extensas, exentas de edificación y de actividad extensiva de bajo rendimiento.

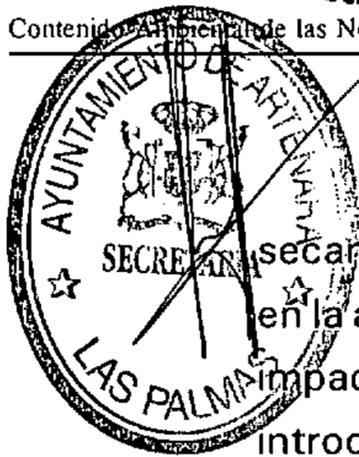
La caracterización del paisaje del Término viene constituida por la presencia de cuatro elementos fundamentales. En primer lugar la formación vegetal de pinar que cubre una gran parte del mismo, constituida por el extenso pinar de Tamadaba, Tirma y Altavista, al Oeste, y el área más pequeña entre Montaña de Ardenara y Moriscos, al Este.

En segundo lugar, las áreas cuyo factor determinante lo constituye el relieve abrupto, con formaciones vegetales de matorral de cumbre o basal, que se extiende por los Riscos de Chapín y Solana del Barranco Grande, El Andén Verde, Montaña de Tirma y su plataforma costera Punta de las Arenas, así como la cabecera del Barranco del Furel.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998  
El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Memoria



En tercer lugar las áreas agrícolas de cultivo extensivo de secano, formadas por las vegas de Acusa, Coruña y Las Cruces que, en la actualidad, presentan una relativa escasa actividad y cuyo mayor impacto lo constituye el abandono, más que las transformaciones introducidas propiamente.

Por último, las áreas más transformadas correspondientes a los asentamientos poblacionales, escasamente consolidados, combinados con abancalamientos agrícolas, ocupando las laderas de solana, es decir, con orientación de Sur a Oeste.

La descripción de las grandes unidades paisajísticas que constituyen el paisaje de Artenara nos sirve como hilo conductor para acometer el análisis de los tipos de impactos y localización de los mismos en el municipio.

Como se ha mencionado anteriormente, el nivel de transformación del paisaje natural objeto de planeamiento es muy bajo, presentando un estado de conservación muy aceptable, debido en parte al alto porcentaje de territorio municipal afectado por distintas figuras de protección dentro de la Ley 12/94 de Espacios Naturales de Canarias y las Áreas Insulares Protegidas definidas por el Plan Insular de Ordenación Territorial.

Por otra parte, hay que considerar que se trata de un municipio de cumbre en el que la distancia en relación con las grandes áreas urbanas y las malas condiciones de las comunicaciones, así como una población reducida, hacen que las transformaciones que operan sobre el territorio sean de escasa relevancia y los impactos producidos por las mismas poco significativos.

Los impactos más importantes son los derivados de las actuaciones de tipo agrícola o edificatorio y afectan principalmente a las áreas más antropizadas ya descritas donde se sitúan los



asentamientos poblacionales y los cultivos agrícolas en ladera. Éstos están constituidos de forma general por la construcción de muros, apertura de caminos, estanques, edificaciones agrícolas o residenciales, destacando los movimientos de tierra necesarios para la ejecución de los elementos anteriores como el impacto más significativo. No obstante, estas actuaciones presentan un carácter puntual y no están generalizadas en el territorio, debido, claro está, a los controles que se ejercen sobre el mismo desde el ámbito de la Disciplina Urbanística.

Desde el ámbito de lo público las actuaciones potencialmente generadoras de impacto se refieren principalmente al depósito de vertidos sólidos localizado en el área Oeste de Las Arvejas y la depuradora situada en el Suroeste del núcleo de Artenara. La escasa entidad de ambos hace que su impacto no sea muy significativo.

Los impactos producidos por la dinámica natural del territorio y que se consideran como criterio para el establecimiento de las limitaciones de uso en las unidades homogéneas definidas se refieren básicamente a los movimientos en masa producidos por la inestabilidad de laderas, en pendientes acentuadas y taludes poco estables.

### 3.2. Definición de las limitaciones de uso derivadas de los parámetros ambientales.

Las limitaciones de uso que pueden derivar de uno o varios de los parámetros ambientales que caracterizan las unidades ambientales homogéneas definidas se concretan en las siguientes tipologías:

- a) Interés para la conservación. Se aplica a aquellas unidades con alto valor de calidad para la conservación en las que debe evitarse cualquier tipo de uso o actuación que vaya en detrimento de esa calidad.



b) Preservación de suelos agrícolas. Abarca las zonas de mayor capacidad de uso de los suelos, en las cuales las actividades agrícolas deben tener prioridad sobre todas las demás, con el fin de mantener la capacidad productiva de los suelos del municipio. En este caso, más que una limitación de uso, debe entenderse como una potenciación del mismo.

c) Inestabilidad de laderas. Corresponde a zonas sujetas a deslizamientos en masa, así como aquéllas otras en las que características como una pendiente acentuada y una baja estabilidad de taludes hacen prever posibles procesos de desprendimientos en laderas.

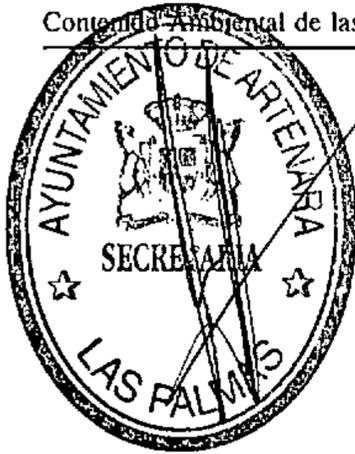
Las limitaciones de uso descritas se aplican específicamente a cada una de las unidades ambientales definidas con anterioridad.

### 3.3. Dinámica de transformación del territorio y diagnosis de potencialidad.

El análisis del potencial de uso del medio natural que abarca el municipio de Artenara está altamente condicionado por el generalizado alto valor natural de gran parte de su superficie, de donde deriva la condición de protección del 80% del término municipal por la Ley 12/94 de Espacios Naturales de Canarias.

Desde este punto de vista y relegando la ordenación de posibles usos de ocio y turísticos, compatibles con estos espacios a la redacción de sus correspondientes documentos de ordenación dispuestos por la mencionada Ley, se establecen los siguientes rangos de potencialidad aplicados a las distintas unidades ambientales homogéneas diferenciadas:

a) Protección de Primer Orden. Para todas aquellas unidades que presentan muy alto valor de calidad para la conservación.



b) Protección de segundo orden. Para aquellas unidades que presentan alta calidad para la conservación y alto grado de erosión actual y potencial, donde la restauración de la vegetación mediante repoblación está limitada por propiedades del suelo o del entorno.

c) Protección por preservación de suelos. Se aplica a aquellas unidades que no presenten alta o muy alta calidad para la conservación y requieran asegurar el recurso "suelo" a partir de la conservación y mantenimiento de la cobertura vegetal.

d) Protección por actividad agrícola. Abarca aquellas unidades con suelos con alta fertilidad natural y bajo o muy bajo grado de erosión actual y alto o muy alto riesgo potencial, además de presentar de moderada a baja calidad para la conservación.

e) Repoblación. Se propone en unidades que actualmente presentan un alto grado de erosión y que, en algunos casos, se encuentran en su riesgo potencial de erosión.

f) Regeneración natural. Se aplica a unidades que presentan limitaciones acentuadas que dificultan el uso agrícola y forestal.

g) Agrícola con restricciones. Para aquellas unidades con vocación agrícola en las que existen factores limitantes (escasez de suelo, pendiente, propiedades físicas, afloramientos rocosos, etc) que restringen su ejercicio.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno

en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Consejo Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenera

Memoria



Dinámica de transformación del territorio y diagnosis de potencialidad.				
	CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN	CAPACIDAD DE USO	VALOR CULTURAL	POTENCIAL
1	Muy Alta	Muy baja		1º Ord.
2	Muy Alta	Moderada		1º Ord.
3	Alta	Muy baja		2º Ord.
4	Alta	Muy baja		2º Ord.
5	Alta	Muy baja	*	2º Ord.
6	Alta	Muy baja		2º Ord.
7	Alta	Muy baja		2º Ord.
8	Moderada	Baja		Repobl.
9	Moderada	Baja	*	Repobl.
10	Muy Alta	Muy baja		1º Ord.
11	Moderada	Baja	*	Repobl.
12	Alta	Muy baja		Repobl.
13	Alta	Baja	*	2º Ord.
14	Alta	Moderada		Repobl.
15	Alta	Muy baja		Repobl.
16	Alta	Muy baja		2º Ord.
17	Moderada	Muy baja		Reg. Nat.
18	Moderada	Muy baja		Repobl.
19	Moderada	Muy baja		Reg. Nat.
20	Moderada	Muy baja		Repobl.
21	Alta	Muy baja		Repobl.
22	Moderada	Muy baja		Reg. Nat.
23	Moderada	Muy baja		Repobl.
24	Alta	Muy baja		Repobl.
25	Moderada	Baja		Repobl.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
 en sesión de 1 de ABRIL de 1998

El Secretario,  
 Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Memoria



Dinámica de transformación del territorio y diagnosis de potencialidad.				
	CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN	CAPACIDAD DE USO	VALOR CULTURAL	POTENCIAL
	Moderada	Muy baja		Reg. Nat.
27	Moderada	Muy baja		Repobl.
28	Alta	Muy baja		2º Ord.
29	Alta	Muy baja		2º Ord.
30	Alta	Muy baja		Repobl.
31	Alta	Muy baja		2º Ord.
32	Baja	Baja		Prot. Agr.
33	Alta	Muy baja		Repobl.
34	Muy Alta	Muy baja	*	1º Ord.
35	Baja	Moderada	*	Agr. Rest.
36	Alta	Muy baja	*	Repobl.
37	Alta	Muy baja		2º Ord.
38	Alta	Baja		2º Ord.
39	Alta	Baja		2º Ord.
40	Baja	Baja		Prot. Agr.
41	Alta	Muy baja		Repobl.
42	Alta	Baja		Repobl.
43	Moderada	Baja		Prot. Suelo
44	Alta	Muy baja		2º Ord.
45	Moderada	Muy baja		Reg. Nat.
46	Alta	Muy baja		2º Ord.
47	Alta	Baja		Repobl.
48	Moderada	Muy baja		Prot. Suelo
49	Alta	Muy baja		2º Ord.
50	Moderada	Muy baja		Prot. Suelo

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
 en sesión de 1 de ABRIL de 1998

El Secretario,



Dinámica de transformación del territorio y diagnosis de potencialidad.				
	CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN	CAPACIDAD DE USO	VALOR CULTURAL	POTENCIAL
	Alta	Muy baja		2º Ord.
52	Moderada	Muy baja		Prot. Suelo
53	Moderada	Moderada		Agr. Rest.
54	Baja	Baja		Repobl.
55	Baja	Muy baja		Repobl.
56	Alta	Baja		2º Ord.
57	Alta	Baja		2º Ord.
58	Alta	Muy baja		2º Ord.
59	Moderada	Baja		Prot. Agr.
60	Baja	Moderada		Agr. Rest.
61	Alta	Muy baja		Repobl.
62	Moderada	Moderada		Agr. Rest.
63	Alta	Muy baja		2º Ord.
64	Alta	Muy baja		2º Ord.
65	Baja	Baja		Prot. Agr.
66	Baja	Muy baja		Repobl.
67	Baja	Baja		Prot. Agr.
68	Muy Alta	Muy baja		1º Ord.
69	Muy Alta	Muy baja		1º Ord.
70	Muy Alta	Muy baja		1º Ord.
71	Muy Alta	Muy baja		1º Ord.
72	Alta	Baja		Repobl.
73	Muy Alta	Baja		1º Ord.



## OBJETIVOS AMBIENTALES

Los objetivos ambientales que persigue el presente documento de Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara son, con carácter general, la mejora de la calidad ambiental, protección del medio ambiente, conservación de la naturaleza y defensa del paisaje y los elementos naturales, conjuntos urbanos, arqueológicos e históricos que conforma el término municipal, la estructura de éstos y los procesos o dinámica de su funcionamiento. Estos elementos se incluyen en los tres subsistemas que configuran el conjunto territorial: abiótico, biótico y antrópico, descritos en el punto 2. del presente documento.

La referencia a paisaje natural como objeto de conservación y protección no excluye en ningún caso aquellos aspectos relacionados con la actividad, considerando entre los valores a conservar la agricultura o los usos ganaderos como procesos transformadores del territorio que han otorgado al mismo su actual configuración.

Con carácter más específico los objetivos que se proponen son:

Establecer medidas protectoras o correctoras relacionadas con el medio ambiente, incluyendo las dirigidas a la conservación y mejora del patrimonio natural, corrección de deterioros ambientales preexistentes y supresión, reducción o compensación de los efectos significativos sobre el medio ambiente producidos por las determinaciones de las Normas.

Establecer medidas para la conservación y defensa del patrimonio cultural inmueble, incluyendo los yacimientos arqueológicos, las construcciones de interés etnográfico, el paisaje urbano y los edificios y conjuntos de interés histórico.



Señalar las características de las unidades territoriales funcionales cuya ordenación haya de responder a un condicionante ambiental específico o determinación ambiental concreta en razón de estas características.

Programar las medidas antes señaladas fijando el orden de prioridades y plazos para la ejecución del contenido ambiental de las Normas Subsidiarias.

Señalar las circunstancias que, en función del grado de cumplimiento de las acciones positivas sobre el medio contenidas en este Programa, hagan procedente la revisión de las Normas o del mismo.

## 5. EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES

Las Normas Subsidiarias del municipio de Ardenara se redactan como instrumento de ordenación-planificación de un territorio que presenta unas características muy particulares en lo que se refiere a sus valores y fragilidad natural y paisajística y, por tanto, proponen desde esta perspectiva un modelo territorial acorde con esta realidad, orientado a la conservación de las tres tipologías de paisaje que pueden establecerse en función de su grado de alteración por la actividad.

Por una parte, están aquellas áreas en las cuales la intervención es escasa, que conservan sus características naturales más o menos intactas (áreas naturales), en segundo lugar están aquellas cuya transformación es debida al uso agropecuario y se refieren a abancalamientos en laderas, eras, instalación de sistemas de riego y otras infraestructuras necesarias para la actividad (áreas agrícolas). En tercer lugar están los sectores más reducidos de asentamientos, en los que el grado de agrupamiento y consolidación de la edificación constituye pequeños núcleos (áreas de asentamiento).



Para cada una de estas clases de áreas el modelo propuesto por las Normas establece mecanismos dirigidos a la prevención de impactos derivados de su desarrollo fuera de un modelo estructurante, en cuyo marco se permita el desarrollo de las actividades propias de cada ámbito y, a la vez, se establezcan normas u ordenanzas que limiten estos desarrollos en aquellos aspectos tanto cualitativos como cuantitativos que puedan generar estos impactos.

Por ello, las Normas regulan los distintos usos desde las distintas ordenanzas que se ajustan a cada uno de los ámbitos referidos, estableciendo medidas de control concordantes con la distinta dinámica de éstos, siendo más detalladas allí donde son mayores los procesos de transformación y más restrictivas en las áreas naturales a fin de evitar estos procesos.

Una vez hechas estas consideraciones previas, se pasa a continuación a pormenorizar la identificación de las determinaciones del planeamiento potencialmente generadoras de impactos, así como a la valoración de las repercusiones que pueda tener la introducción de nuevos usos o el desarrollo de los usos existentes, referidos fundamentalmente a la agricultura y las infraestructuras necesarias para el mismo y de las edificaciones residenciales.

### 5.1. Identificación de las determinaciones potencialmente generadoras de impactos.

Las determinaciones de planeamiento planteada en las Normas Subsidiarias con capacidad para generar impactos sobre el medio se pueden agrupar en cuatro grupos: los derivados de la introducción de nuevos usos, los de la actividad agrícola e infraestructura precisa para su funcionamiento, los de la edificación vinculada a los asentamientos poblacionales y a su consolidación y crecimiento y, por último, los de los Sistemas Generales de infraestructuras.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Memoria

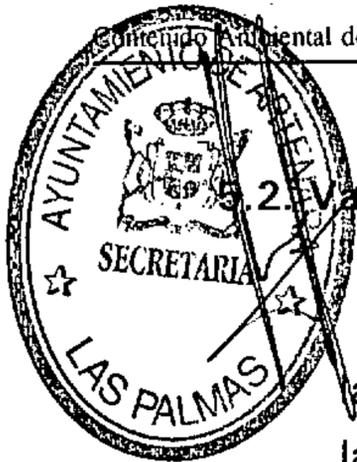


En el primer grupo se incluyen las determinaciones propuestas en las Normas Subsidiarias para la introducción de nuevos usos relacionados con el disfrute del paisaje, ocio, turismo, etc, dadas las características de calidad ambiental del municipio. Por ello, los nuevos usos propuestos no son potencialmente generadores de impactos sino más bien usos que se integran fácilmente en el medio. Así se plantean áreas de ocio y esparcimiento, áreas de acampada o miradores en los cuales la alteración es poco significativa y el volumen edificable es mínimo. Además, se prevén medidas para corregir los impactos que pudieran producir dichas actuaciones.

En el segundo grupo referido a la actividad agrícola e infraestructuras necesarias para su desarrollo, se plantea en las Normas dos estrategias para minimizar los impactos de la misma: En primer lugar, se establece el criterio de clasificación de estas áreas en aquellos lugares del municipio en los que esta actividad ya existe. En segundo lugar, limitar mediante ordenanzas específicas las condiciones de desarrollo de la actividad y las condiciones de forma, dimensiones, materiales, estéticas, etc, de las infraestructuras vinculadas a la misma.

El tercer grupo lo constituyen las determinaciones que regulan las áreas de asentamiento poblacionales su desarrollo y crecimiento que se lleva a cabo también mediante ordenanzas específicas de zona.

El último grupo lo constituyen los Sistemas Generales de Infraestructuras propuestos, que regulan los aspectos relacionados con la depuración de aguas, vertido de residuos y las telecomunicaciones.



## 2. Evaluación detallada y signo de los impactos

Los impactos inducidos por las determinaciones contenidas en las Normas y descritas en el punto anterior se valoran de acuerdo a la siguiente clasificación, conforme al artículos 11., 12. y 13. de la Ley 11/90 de Prevención de Impacto Ecológico:

Nada significativo: tras el cese de la actividad se produce una recuperación inmediata de las anteriores condiciones.

Poco significativo: Se requiere un cierto tiempo para la recuperación de las condiciones iniciales y, en algunos casos, la adopción de medidas correctoras.

Significativo: La recuperación de las condiciones iniciales requiere un período dilatado de tiempo, aún con la adopción de medidas correctoras.

Muy significativo: Se produce una pérdida permanente de recursos que son piezas clave en el funcionamiento del territorio.

Para los cuatro grupos de determinaciones potencialmente generadoras de impactos, la valoración que se estima es en general "poco significativa", aunque con matices para cada uno de ellos. Así en el caso del primer grupo, relativas a la introducción de nuevos usos, la propuesta que se realiza contempla usos cuyo potencial de impacto es bajo, fácilmente integrables en el medio en el que se insertan. Dentro de éstas se incluyen una serie de medidas preventivas que palián los posibles efectos que sobre el medio pueda tener cada actuación concreta.



En el segundo grupo, la selección de las áreas agrícolas se hace en zonas donde la actividad existía con anterioridad, lo que permite que la incidencia de las transformaciones que puedan derivar de las determinaciones de las Normas no constituyan una alteración de las condiciones iniciales del medio, sino una consolidación de los procesos de transformación del mismo.

En relación al tercer grupo, el proceso de transformación que se propone desde las Normas está orientado en una determinada dirección, esto es, tendiendo a consolidar las áreas edificadas, dentro de un modelo específico en el que se combinen las características particulares del asentamiento (hábitats en cueva, ocupación en laderas de máxima pendiente, veredas de acceso) con su adaptación al medio, formando parte del paisaje característico.

La tendencia detectada en los asentamientos es de una evolución desde los grupos de cuevas horadadas en la ladera, a los que se accede a través de vereda estrecha, combinadas con abancalamientos agrícolas de pequeña dimensión, hacia los asentamientos actuales con mayor presencia de edificación, mejores condiciones de habitabilidad y accesibilidad, manteniendo los cultivos mencionados, un cierto grado de dispersión y una forma particular del asentamiento que se relaciona con las características geológicas del terreno que hace posible la existencia de esta tipología de vivienda-cueva.

La propuesta de las Normas para estos asentamientos recoge la tendencia anteriormente expuesta e introduce elementos de racionalización del proceso, manteniendo las partes integrantes del mismo. El resultado del modelo contiene una mayor presencia del elemento edificatorio y una mayor envergadura de la infraestructura de acceso, pero se articula de tal modo que se mantiene el equilibrio con la estructura del sistema de cultivo en pequeños bancales intercalados con las viviendas y los caminos. Este resultado del

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno

en sesión de 1 de ABRIL de 1978

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Memoria



modelo propuesto, entendemos que tiene una valoración en cuanto a los impactos que puede generar poco significativa.

Las determinaciones en relación con los Sistemas Generales de infraestructuras, en especial las que se refieren a depósito de vertidos y estación depuradora presentan un impacto en el que se precisa de medidas correctoras para que su valoración sea poco significativa. El mismo criterio se aplica a los temas de infraestructuras de telecomunicaciones, donde se prevé el carácter subterráneo de las canalizaciones y la posibilidad de la presencia de antenas en suelo rústico.

Las medidas correctoras aplicables en cada caso estarán determinadas en los estudios de impactos que necesariamente han de acompañar a los proyectos de ejecución de estas infraestructuras.

### 5.3. Justificación de las alternativas

Las diversas alternativas de planeamiento que se han ido planteando a lo largo del proceso de elaboración de las Normas se han ido decantando hacia la forma actual, aunque el modelo, sustancialmente, ha permanecido en sus líneas fundamentales. El modelo planteado se sustenta sobre la base de la conservación dada la calidad del espacio que se ordena.

De acuerdo con los objetivos planteados, el modelo de ordenación territorial que se plantea en las N.S., se caracteriza fundamentalmente por los siguientes aspectos:

- 1.- Potenciación del núcleo Central como un área urbana fuertemente equipada capaz de dotar de bienes y servicios generales al conjunto del territorio municipal y caracterizado por una gran concentración de actividades dentro del mismo y una



gran densidad de población en relación con el resto de los asentamientos. Se prevén áreas de crecimiento del núcleo.

Organización de un sistema de núcleos secundarios en las áreas productivas del término municipal con una estructura relativamente autónoma respecto al núcleo central que ordene la ocupación de los espacios tradicionalmente agrícolas.

- 3.- Diversificación de las actividades productivas mediante la introducción reglada de nuevos usos como el turístico que ocuparían áreas específicas destinadas a estos fines.
- 4.- Implementación de un sistema de espacios destinados al ocio y esparcimiento que constituirían la infraestructura de una nueva actividad como la que se propone en el punto anterior.
- 5.- Articulación del conjunto de mecanismos destinados a garantizar la necesaria protección de las áreas no productivas del municipio formadas tanto por los espacios naturales establecidos por la Ley como aquellos otros que por sus características intrínsecas deben quedar excluidos de transformaciones ajenas a su naturaleza.
- 6.- Protección del suelo agrícola y de cumbre en orden a preservar los usos tradicionales y características ecológicas frente a las alteraciones producidas por la edificación, potenciando los asentamientos rurales como entidades que concentran la mayor cantidad de población, edificación y equipamiento dentro del suelo rústico y estableciendo mecanismos disuasorios frente a la introducción de elementos que alteren las características del paisaje tradicional.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de DEBIC de 1998

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Memoria



Tratamiento específico de las características de la edificación en orden a garantizar la inserción en el medio rural de las áreas urbanas o los asentamientos rurales.

#### 4. Grado de adecuación ambiental de las determinaciones.

Como se ha expuesto más arriba, aproximadamente un 80% del territorio municipal se encuentra protegido por la Ley 12/94 de Espacios Naturales de Canarias.

El término municipal está afectado en gran parte por tres espacios contemplados en la citada Ley: Parque de Tamadaba (C-9), Parque Rural del Nublo (C-11) y Paisaje Protegido de Las Cumbres (C-25), figuras de protección cuyo planeamiento está previsto en la misma por medio de los Planes Rectores de Uso y Gestión en los dos primeros casos y por Plan Especial de Protección Paisajística en el último.

Las determinaciones contenidas en las Normas, dado su enfoque hacia la preservación de los valores naturales/paisajísticos y de la propia actividad existente, están en consonancia con las recomendaciones de uso establecidas para cada unidad definida en el inventario territorial en el apartado correspondiente.

Por otra parte, como se ha reiterado a lo largo del presente documento, se han establecido las medidas preventivas pertinentes para minimizar los impactos derivados de las actuaciones o definido en su caso la necesidad de medidas correctoras para aquéllas que así lo demandan.

De todo lo anteriormente expuesto puede deducirse de forma genérica la adecuación ambiental de las determinaciones contenidas en el documento de Normas propuesto a aprobación.



## 5. Medidas ambientales propuestas

El conjunto de medidas ambientales que se propone desde las Normas pueden clasificarse en los siguientes grupos: medidas de ordenación, protección, prevención y correctoras.

a) *Medidas de Ordenación*: la mayor parte de las medidas ambientales que se proponen en las Normas se podrían incluir en este grupo, en tanto que se contienen dentro de la normativa específica de cada una de las actuaciones. Se refieren tanto a la clasificación de suelo como a las ordenanzas donde se contienen las características específicas de las transformaciones que han de operarse en el territorio, para garantizar que éstas se adecúen al medio en el que se insertan.

b) *Medidas de protección*: además de las medidas de protección contenidas en la ordenación, en aquellos casos en que se produce una contradicción entre los usos propuestos y los elementos a conservar, se propone desde las Normas su desarrollo por medio de Planes Especiales de Protección, donde se establezca la compatibilidad de usos con los elementos a proteger. Este es el caso de los asentamientos de El Hornillo, Fortamaga y Acusa Seca, en los que se establece la necesidad de Plan Especial en las zonas en que pudieran admitirse usos residenciales aunque en este caso no están previstos en las Normas por imperativo legal que pondrían en peligro los yacimientos arqueológicos existentes descritos en las fichas correspondientes.

c) *Medidas de prevención*: afectan principalmente a los nuevos usos introducidos, donde se establecen medidas para prevenir posibles impactos derivados de tales actuaciones. Se refieren en general a arbolados perimetrales, limitación de alturas, utilización de materiales mates, utilización de piedra del lugar en revestimientos exteriores, retranqueos, etc.



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998  
El Secretario,



**CONTENIDO AMBIENTAL  
NORMAS SUBSIDIARIAS DE ARTÉNARA  
INVENTARIO TERRITORIAL  
UNIDADES AMBIENTALES**

---

Alvarez, Alvarez y Navarro, Arquitectos

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno

en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



**ANDÉN VERDE**

## **GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA**

Conjunto de lavas y conos de tefra basálticos alcalinos, cuyo interés geomorfológico estriba en la singularidad de sus morfologías en cabeceras de barrancos decapitados que se encuentran a lo largo de todo el acantilado, hasta la Punta de la Aldea.

## **CLIMA**

Semiárido

## **SUELOS**

Leptosol lítico. Capacidad de uso del suelo muy baja.

## **VEGETACIÓN**

La formación vegetal dominante es el Tabaibal halófilo con comunidades de *Euphorbia aphylla*, *Argyranthemum frutescens*, *Salvia canariensis*, *Ononis angustissima*, *Euphorbia obtusifolia*, *Aeonium virgineum*, en buen estado de conservación y de baja fragilidad dada la inaccesibilidad del lugar.

Presencia de población del endemismo insular *Lotus callis viridis*

## **FAUNA**

Área potencial de gran interés para rapaces con muy alto valor de conservación.

## **PAISAJE**

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

## **CATEGORÍA DE PROTECCIÓN**

Parque Natural de Tamadaba

## **USO ACTUAL DEL SUELO**

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

## **LIMITACIÓN DE USO**

Interés para la conservación



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



## LLANOS BLANCOS - PUNTA DE LAS ARENAS

### GEOLOGÍA GEOMORFOLOGÍA

Depósitos sedimentarios: arenas aluviales, coluviales y suelos. Procesos de deslizamiento. Valoración para la conservación muy alta.

### CLIMA

Semiárido

### SUELOS

Arenosol calcáreo con una capacidad de uso moderada, con limitaciones por erosión y pendiente.

### VEGETACIÓN

La formación vegetal dominante es el Tabaibal halófilo configurado en matorral abierto de *Euphorbia aphylla*, *Euphorbia balsamífera* y Aulagas, de valoración muy alta para su conservación.

Numerosos enclaves de cardonal.

### FAUNA

Comunidad pobre pero íntegra para sus recursos. Presencia de Procelariformes. Valoración para la conservación alta.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de 01/21/6 de 19 98

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



## LAS ARENAS

### GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Geomorfologías erosivas. Depósitos de deslizamiento. Lavas y conos de tefra basálticos alcalinos. Valoración para la conservación muy alta.

### CLIMA

Semiárido.

### SUELOS

Cambisol calcáreo, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

La formación vegetal dominante es el Tabaibal dulce con presencia de *Euphorbia aphylla*, *Euphorbia canariensis*, *Ononis angustissima*, *Lycium afrum*, y aulagas de valoración alta para su conservación.

### FAUNA

Comunidad de gran interés por su integridad. Valoración para la conservación alta.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998

El Secretario,  
Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas



GÓNGARO

## GEOLOGÍA y GEOMORFOLOGÍA

Cantilados de El Risco. Depósitos de deslizamiento. Lavas y conos de tefra  
basálticos alcalinos. Valoración para la conservación alta.

### CLIMA

Semiárido.

### SUELOS

Leptosol lítico calcáreo, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

La formación vegetal dominante es el Tabaibal halófilo. Matorral de *Euphorbia  
aphylla*, *Euphorbia obtusifolia*, *Ononis angustissima*, *Salvia canariensis* valoración alta para  
su conservación.

### FAUNA

Se supone presencia alta de Procelariformes y otras especies de Falconiformes, así  
como Láridos. Valoración para la conservación alta.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno

en sesión de 1 de ABRIL de 1998

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



## BARRANCO DE LOS BERROS

### GEOLOGÍA GEOMORFOLOGÍA

Cabeecera de paleovalle perteneciente al conjunto Macizo Tamadaba-Alvatista. Lavas y conos de tefra basálticos alcalinos. Valoración para la conservación alta.

### CLIMA

Semiárido.

### SUELOS

Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

La formación vegetal dominante es el Matorral con Tabaiba amarga. *Euphorbia Regis-jubae*, *Ononis angustissima*, balos. Valoración moderada para su conservación.

### FAUNA

Comunidad de gran interés por su integridad. Valoración para la conservación alta.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es moderada.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

### ARQUEOLOGÍA

Guguy Grande. Estructuras de piedra seca.

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



## BARRANCO DE LOS BERROS

### GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Cabeceira de paleovalle. Perteneciente al conjunto Macizo de Tamadaba-Altavista. Lavas y conos de tefra basálticos alcalinos. Valoración para la conservación alta.

### CLIMA

Semiárido.

### SUELOS

Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

La formación vegetal dominante es el Matorral con Tabaiba amarga, *Ononis angustissima*, *Salvia canariensis*, oroval. Cardones. Pastizal de *Hyparrhenia hirta*. Valoración moderada para su conservación.

### FAUNA

Comunidad de gran interés por su integridad. Valoración para la conservación alta.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

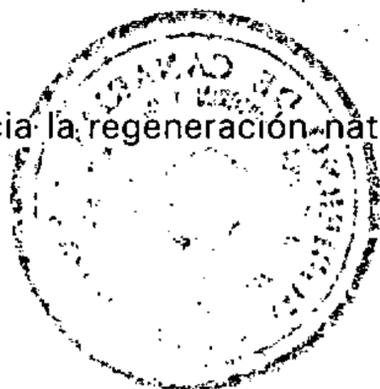
Parque Natural de Tamadaba

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas

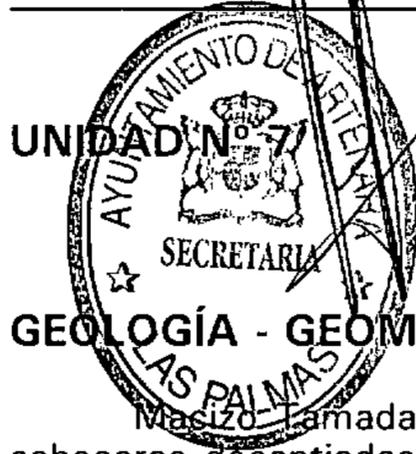


Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas



EL PERCHEL

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Macizo Tamadaba-Altavista. Resto de macizo antiguo. Interés geomorfológico: cabeceras decaptiadas. Lavas y conos de tefra basáltico alcalinos. Valoración para la conservación muy alta.

## CLIMA

Semiárido.

## SUELOS

Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

La formación vegetal dominante es el Matorral con Tabaiba amarga con veroles. Cardonal homogéneo de gran continuidad espacial. Valoración alta para su conservación.

## FAUNA

Comunidad bien representada para su capacidad. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958  
El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



## CUEVA NUEVA

### GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Pertenece al conjunto Macizo de Tamadaba-Altavista. Lavas y conos de tefra basálticos alcalinos. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación moderada.

### CLIMA

Semiárido.

### SUELOS

Cambisol húmico - Leptosol lítico, con capacidad de uso baja.

### VEGETACIÓN

La formación vegetal dominante es el Matorral con Tabaiba amarga con, *Ononis angustissima*. Pastizal de *Hyparrhenia hirta*. Valoración moderada para su conservación.

### FAUNA

Comunidades empobrecidas pero con buenos lugares de nidificación de rapaces. Valoración para la conservación moderada.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

### USO ACTUAL DEL SUELO

Pastoreo. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones.

### LIMITACIÓN DE USO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de Abril de 1998

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 9

MONTAÑA DE TIRMA

## GEOLOGÍA GEOMORFOLOGÍA

Cabecera de paleovalle. Perteneciente al Macizo Tamadaba-Altavista. Lavas y conos de tefra basáltica alcalinos. Valoración para la conservación moderada.

## CLIMA

Seco-subhúmedo.

## SUELOS

Cambisol húmico, con capacidad de uso baja.

## VEGETACIÓN

La formación vegetal dominante es el Jaral con, *Euphorbia obtusifolia*, *Ononis angustissima*, aulagas. Pinar de repoblación. Valoración moderada para su conservación.

## FAUNA

Poblaciones de interés. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricción.

## ARQUEOLOGÍA

Tirma. Estructuras de piedra seca.

## LIMITACIÓN DE USO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 107

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Cortes geológicos: vitrífidos. Perteneciente al Macizo Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas y fonolíticas. Valoración para la conservación muy alta.

### CLIMA

Semiárido.

### SUELOS

Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Comunidades rupícolas de transición. Matorral con tabiaba amarga y jaras en andenes. Comunidades de *Ononis angustissima*. Valoración muy alta para su conservación.

### FAUNA

Comunidades empobrecidas pero con buenos lugares de nidificación de rapaces. Valoración para la conservación moderada.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998  
El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas



TIRMA

## GEOLOGÍA GEOMORFOLOGÍA

Glacis coluviales. Niveles de vitrófidos. Pertenciente al Macizo Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación baja.

## CLIMA

Seco-subhúmedo.

## SUELOS

Cambisol húmico, con capacidad de uso baja.

## VEGETACIÓN

Matorral de jaras con tabaiba amarga, aulagas y *Ononis angustissima*. Pinar de repoblación (pino no canario) y *Pinus canariensis* dispersos. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

Poblaciones de interés. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones.

## ARQUEOLOGÍA

Los Silos. Silos sepultados

## LIMITACIÓN DE USO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998  
El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas



TIRMA

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Perteneciente al Macizo Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas y fonolíticas. Cortes geológicos. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Seco-subhúmedo.

## SUELOS

Leptosol lítico - Cambisol húmico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Jaral con *Cistus monspeliensis*. Pinos aislados. Valoración alta para la conservación.

## FAUNA

De interés para rapaces diurnas. Valoración para la conservación alta.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,  
Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



TIRMA

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Pertenece al Macizo Tamadaba-Altavista. Contacto geológico. Morfología erosiva. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas y fonolíticas. Valoración para la conservación moderada.

## CLIMA

Seco-subhúmedo.

## SUELOS

Leptosol lítico - Cambisol húmico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Jaral. Pinar de repoblación. Valoración alta para la conservación.

## FAUNA

De interés para Paseriformes. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la protección por preservación de suelos.

## ARQUEOLOGÍA

Llanos de Pimienta. Estructuras de piedra seca.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998  
El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 14

TIFARACÁS

**GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA**

Pertenece al Macizo Tamadaba-Altavista. Morfologías erosivas. Cabecera de barranco. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas y fonolíticas. Valoración para la conservación alta.

**CLIMA**

Seco-subhúmedo.

**SUELOS**

Leptosol lítico - Cambisol calcáreo, con capacidad de uso moderada.

**VEGETACIÓN**

Jaral con *Cistus monspeliensis* y *Euphorbia obtusifolia*. Valoración alta para la conservación.

**FAUNA**

De interés para Paseriformes. Valoración para la conservación moderada.

**PAISAJE**

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

**CATEGORÍA DE PROTECCIÓN**

Parque Natural de Tamadaba

**USO ACTUAL DEL SUELO**

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones y regeneración natural.

**LIMITACIÓN DE USO**

Interés para la conservación

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958.

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



TIFARACÁS

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Perteneciente al Macizo Tamadaba-Altavista. Morfologías erosivas. Cabecera de barranco. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas y fonolíticas. Valoración para la conservación alta.

### CLIMA

Seco-subhúmedo.

### SUELOS

Cambisol éutrico, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Jaral con *Cistus monspeliensis* y *Euphorbia obtusifolia*. Valoración alta para la conservación.

### FAUNA

De interés para Paseriformes. Valoración para la conservación moderada.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones.

### ARQUEOLOGÍA

Cuevas funerarias de Tifaracás

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998.

Contenido Ambiental de las Unidades Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD N.º 16

TIFARACÁS

## GEOLOGÍA GEOMORFOLOGÍA

Escarpe. Perteneciente al Macizo Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas y fonolíticas. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Seco-subhúmedo.

## SUELOS

Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Jaral. Matorral de tabaiba amarga. Comunidades rupícolas. Valoración alta para la conservación.

## FAUNA

De interés para Rapaces. Valoración para la conservación alta.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998  
El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



UNIDAD N° 7

## GEOLOGÍA / GEOMORFOLOGÍA

TIFARACÁS

Morfología Erosiva. Línea estructural. Pertenece al Macizo Tamadaba-Altavista. Lavasas y lavasas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación moderada.

## CLIMA

Semiárido

## SUELOS

Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Matorrales con tabaiba amarga, berol, salvia y tajinaste blanco. Enclaves de jaral. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

De interés para Paseriformes. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

## LIMITACIÓN DE USO

Inestabilidad de laderas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958  
El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas



TIFARACÁS

## GEOLOGÍA y GEOMORFOLOGÍA

Morfología Erosiva. Perteneciente al Macizo Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación moderada.

## CLIMA

Semiárido

## SUELOS

Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Matorrales con tabaiba amarga, beroles, balos, salvia y tajinaste blanco. Enclaves de jaral. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

De interés para Paseriformes. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es moderada.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones y regeneración natural.

## LIMITACIÓN DE USO

Inestabilidad de laderas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno

en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,



UNIDAD N° 19

TIFARACÁS

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Morfología Erosiva. Cabecera. Pertenece al Macizo Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimbritas volcánicas. Depósitos sedimentarios (aluviales, coluviales y suelos) Valoración para la conservación moderada.

## CLIMA

Seco-Subhúmedo

## SUELOS

Leptosol lítico- Cambisol éutrico con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Enclaves aislados de jarales. Matorral con tabaiba amarga, *Salvia canariensis*, *Ononis angustissima* y pastizal árido. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

Interés para Paseriformes. Valoración para la conservación baja.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones y regeneración natural.

## LIMITACIÓN DE USO

Inestabilidad de laderas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



TIFARACÁS

## GEOLÓGIA - GEOMORFOLOGÍA

Morfología Erosiva. Cabecera. Perteneciente al Macizo Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Seco-Subhúmedo

## SUELOS

Leptosol lítico-Cambisol calcáreo con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Enclaves de jaral. Matorral con tabaiba amarga, *Salvia canariensis*, *Ononis angustissima*. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

Cierto interés para Paseriformes. Valoración para la conservación baja.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es moderada.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones.

## LIMITACIÓN DE USO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1988

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas



UNIDAD Nº 2

TIFARACÁS

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Morfología Erosiva. Cone Sheet. Perteneciente al Macizo Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimantas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación alta.

### CLIMA

Seco-Subhúmedo

### SUELOS

Leptosol lítico-Cambisol éutrico con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Jarales extensos en zonas orientadas al Norte. Matorral degradado de tabaiba amarga. Valoración alta para la conservación.

### FAUNA

Interés para Paseriformes y Rapaces. Nidificantes en algunos puntos. Valoración para la conservación moderada.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones y regeneración natural.

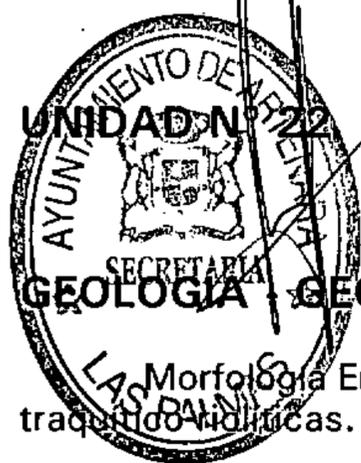
### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

Contenido Ambiental de las Unidades Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



TIFARACÁS

## GEOLOGÍA GEOMORFOLOGÍA

Morfología Erosiva. Perteneciente al Macizo Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimbritas traídas por ríos. Valoración para la conservación moderada.

### CLIMA

Semiárido

### SUELOS

Leptosol lítico con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Matorral de tabaiba amarga. Manchones de balos con cerrillar y enclaves de tabaiba dulce. Valoración moderada para la conservación.

### FAUNA

Interés para Rapaces. Valoración para la conservación moderada.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

### LIMITACIÓN DE USO

Inestabilidad de laderas



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998.  
El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas



TIFARACÁS

## GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Morfología Erosiva. Pertenece al Macizo Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimbritas traquíticas y ríolíticas. Lavas y conos de tefra basaníticos, basálticos alcalinos y tefríticos. Valoración para la conservación moderada.

## CLIMA

Semiárido

## SUELOS

Leptosol lítico con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Matorrales de cauce de barranco con balos y cerrillar. Enclaves de cardonal. Valoración alta para la conservación.

## FAUNA

Cierto interés. Valoración para la conservación baja.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es moderada.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba y Parque Rural del Nublo

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones y regeneración natural.

## LIMITACIÓN DE USO

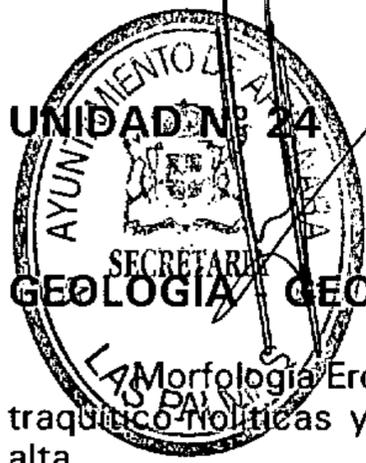
Inestabilidad de laderas



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



## BARRANCO DE LA ALDEA

### GEOLÓGIA / GEOMORFOLOGÍA

Morfología Erosiva. Perteneciente al Conjunto Caldera de Tejada. Lavas e ignimbritas traquíticas y afloramiento de sienitas alcalinas. Valoración para la conservación alta.

### CLIMA

Semiárido

### SUELOS

Leptosol lítico con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Matorral con tabaiba amarga, ahulagas y veroles. Balos con cerrillar. Comunidades higrófilas en fondo de barranco. Enclaves de cardonal. Pinos aislados. Valoración alta para la conservación.

### FAUNA

De interés para Paseriformes y algunos puntos de nidificación buenos para Rapaces. Valoración para la conservación moderada.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es moderada.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Rural del Nublo

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones y regeneración natural.

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998

El Secretario,  
Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



TIFARACÁS

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Enclave Roque Nublo. Perteneciente al Macizo Tamadaba-Altavista. Lavas y conos de tefra basálticos, basáltico-alcalinos y tefríticos. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación moderada.

## CLIMA

Semiárido

## SUELOS

Cambisol calcáreo - leptosol lítico con capacidad de uso baja.

## VEGETACIÓN

Matorral de tabaiba amarga, *Salvia canariensis*, Tajinaste blanco y veroles. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

Cierto interés. Valoración para la conservación baja.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones y regeneración natural.

## LIMITACIÓN DE USO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998

El Secretario,  
Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas



TIFARACÁS

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Geomorfología erosiva. Pertenece al Macizo Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimontes arcaico-riolíticos. Valoración para la conservación moderada.

## CLIMA

Semiárido

## SUELOS

Leptosol lítico con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Matorral de tabaiba amarga, *Salvia canariensis*, Tajinaste blanco y veroles. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

Cierto interés. Valoración para la conservación baja.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

## LIMITACIÓN DE USO

Inestabilidad de laderas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de Abril de 1998

El Secretario

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



TIFARACÁS

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Morfología erosiva. Cone Sheet. Perteneciente al Macizo Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación alta.

### CLIMA

Semiárido

### SUELOS

Leptosol lítico - Cambisol éutrico con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Matorral de tabaiba amarga. Algunos jarales. Valoración moderada para la conservación.

### FAUNA

Cierto interés. Valoración para la conservación baja.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es moderada.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones y regeneración natural.

### LIMITACIÓN DE USO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno

en sesión de 1 de ABRIL de 1998

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



## GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Morfología erosiva. Pertenece al Macizo Tamadaba-Altavista. Afloramiento de sienitas de la zona. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación alta.

VERETE

## CLIMA

Semiárido

## SUELOS

Leptosol lítico - Cambisol éutrico con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Matorral de tabaiba amarga con retama. Jarales aislados. Pinos aislados. Balos y cerrillar. Tabaiba dulce. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

Interés para Paseriformes y Rapaces. Nidificantes en algunos puntos. Valoración para la conservación alta.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Rural del Nublo.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones y regeneración natural.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



VERETE

## GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Morfología erosiva. Perteneciente al Macizo Tamadaba-Altavista. Cone Sheet. Corte geológico. Sienitas alcalinas. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación alta.

### CLIMA

Semiárido

### SUELOS

Leptosol lítico con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Jarales, matorral de tabaiba amarga con retama. Pinos aislados. Valoración moderada para la conservación.

### FAUNA

Interés para Rapaces nidificantes y Paseriformes. Valoración para la conservación alta.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Rural del Nublo.

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno

en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,  
Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



ACUSA

## GEOLÓGIA - GEOMORFOLOGÍA

Morfología erosiva. Perteneciente al Macizo Tamadaba-Altavista. Cone Sheet. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Semiárido

## SUELOS

Cambisol calcáreo - Leptosol lítico con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Jarales. Matorral de retama con tabaiba amarga. Algún balo. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

Interés para Paseriformes. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

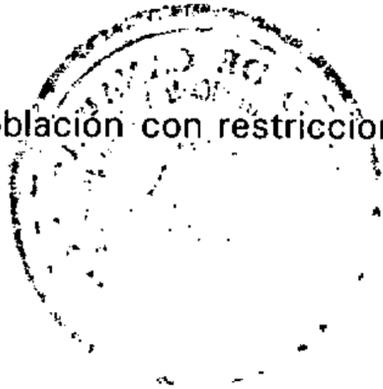
Parque Rural del Nublo.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas

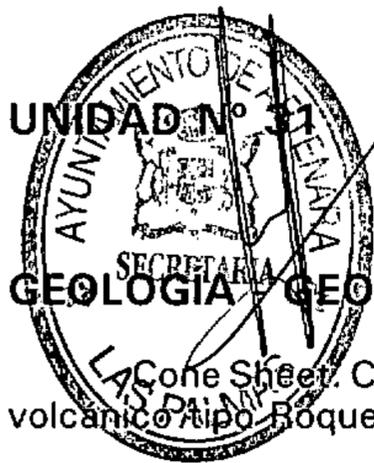


Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958.

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



ACUSA

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Cone Sheet. Caldera de Tejeda. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Semiárido

## SUELOS

Cambisol húmico - Leptosol lítico con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Matorral con retama amarilla y escobón. Tajinastes, tabaiba amarga y jaras. Abundantes tuneras y pitas. Cañaveral. Palmeral. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

Interés para Paseriformes. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

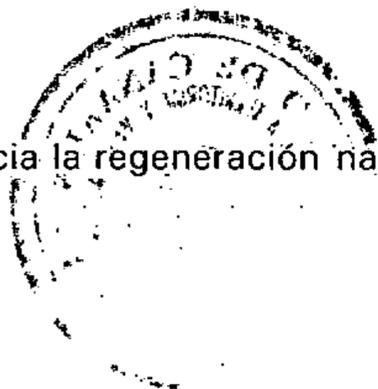
Parque Rural del Nublo.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Agrícola puntual. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

## LIMITACIÓN DE USO

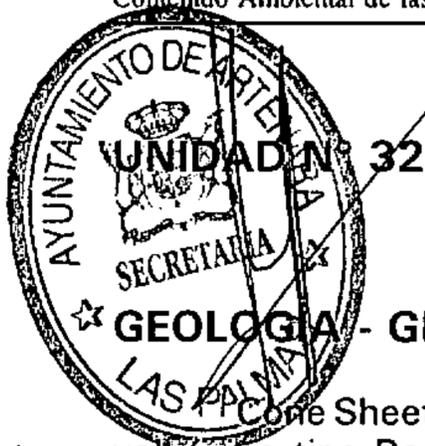
Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998  
El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas



**ACUSA**

## **GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA**

Topographic Sheet. Caldera de Tejeda. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Valoración para la conservación alta.

### **CLIMA**

Semiárido

### **SUELOS**

Cambisol húmico - Leptosol lítico con capacidad de uso baja.

### **VEGETACIÓN**

Áreas agrícolas. Matorral con retama, verol, tajinaste blanco, vinagrera, tuneras y pitas. Balos aislados. Palmerales. Valoración baja para la conservación.

### **FAUNA**

Interés para Paseriformes. Valoración para la conservación moderada.

### **PAISAJE**

La calidad visual del paisaje para la conservación es moderada.

### **CATEGORÍA DE PROTECCIÓN**

Parque Rural del Nublo.

### **USO ACTUAL DEL SUELO**

Agrícola. Orientación de uso hacia la protección agrícola.

### **LIMITACIÓN DE USO**

Preservación de suelos agrícolas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Anexo a las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



**BARRANCO GRANDE**

## **GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA**

Afloramiento de sienitas en base. Perteneciente a la Caldera de Tejada. Cone sheet. Sienitas alcalinas. Lavas y conos de tefra basaníticos, basáltico alcalinos y tefríticos. Valoración para la conservación alta.

## **CLIMA**

Semiárido

## **SUELOS**

Cambisol húmico - Leptosol lítico con capacidad de uso muy baja.

## **VEGETACIÓN**

Matorrales de cauce de barranco con balos. Matorral con retamas, escobones, tabaiba amarga, verol y ahulagas. Valoración moderada para la conservación.

## **FAUNA**

Grán interés para Paseriformes. Valoración para la conservación moderada.

## **PAISAJE**

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## **CATEGORÍA DE PROTECCIÓN**

Parque Rural del Nublo.

## **USO ACTUAL DEL SUELO**

Pastoreo. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones y regeneración natural.

## **LIMITACIÓN DE USO**

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de Abril de 1958

El Secretario,  
Contenido Anexo de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



**ACUSA**

## **GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA**

Andenes de la Mesa de Acusa. Corte geológico. Conjunto Caldera de Tejada. Lavas, conos de tierra, maars basálticos, nefelíticos. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Valoración para la conservación muy alta.

### **CLIMA**

Seco-Subhúmedo

### **SUELOS**

Leptosol lítico con capacidad de uso muy baja.

### **VEGETACIÓN**

Matorrales con retama amarilla y escobón. Tabaiba amarga, verol, taginaste blanco. Comunidades rupícolas. Almácigos. Valoración alta para la conservación.

### **FAUNA**

Gran interés para Rapaces. Valoración para la conservación muy alta.

### **PAISAJE**

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### **CATEGORÍA DE PROTECCIÓN**

Parque Rural del Nublo

### **USO ACTUAL DEL SUELO**

Asentamiento. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

### **ARQUEOLOGÍA**

Acusa Verde - Acusa Seca. Cuevas, granero, pinturas y cazoletas.

### **LIMITACIÓN DE USO**

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



VEGA DE ACUSA

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Mesa y Conjunto Caldera de Tejada. Lavas, conos de tefra, maares basaníticos, nefelíticos, lavas y conos de tefra basaníticos, alcalinos y tefríticos. Valoración para la conservación muy alta.

## CLIMA

Seco-Subhúmedo

## SUELOS

Cambisol húmico con capacidad de uso moderada.

## VEGETACIÓN

Área agrícola. Matorral de tabaiba amarga, retama y altabaca. Valoración muy baja para la conservación.

## FAUNA

Cierto interés. Valoración para la conservación baja.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Rural del Nublo.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Asentamiento, agrícola y pastoreo. Orientación de uso agrícola con restricciones y pastoreo.

## ARQUEOLOGÍA

Acusa Verde - Acusa Seca. Cuevas, granero, pinturas y cazoletas.

## LIMITACIÓN DE USO

Preservación de suelos agrícolas



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno

en sesión de 1 de ABRIL de 1958

Contenido Ambiental de las Zonas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 36

ACUSA

## GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Morfologías erosivas. Interés sedimentológico. Cone sheet. Conjunto Caldera de Tejada. Lavas, conos de tefra, maeres basaníticos, nefelíticos. Lavas e ignimbritas traquítico ríolíticas. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Seco-Subhúmedo

## SUELOS

Cambisol húmico - Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Matorral con retama amarilla y escobón. Tajinaste negro, verol y tabaiba amarga. *Artemisia thuscula*. Almendros. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

De interés para Paseriformes y Rapaces. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

- La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Rural del Nublo.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Asentamiento. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones.

## ARQUEOLOGÍA

Acusa Verde - Acusa Seca. Cuevas, granero, pinturas y cazoletas.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno

en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD N.º

ACUSA

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Morfologías erosivas. Macizo Tamadaba Altavista. Lavas, conos de tefra, maares basálticos, nefelíticos. Lavas e ignimbritas traquítico riolíticas. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Seco-Subhúmedo

## SUELOS

Cambisol húmico - Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Jaral. Matorral con jara, escobón, retama y tabaiba amarga. Grupos de escobones en cañadas. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

De interés para Paseriformes y Rapaces. Valoración para la conservación alta.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Rural del Nublo.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD N.º 38

GOMESTÉN

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Cone Sheet perteneciente a la Caldera de Tejada. Lavas, conos de tefra basaníticos, basálticos alcalinos y tefrítico, Intrusiones y localmente lavas fonolíticas haüynicas. Valoración para la conservación alta.

### CLIMA

Seco-Subhúmedo

### SUELOS

Cambisol dístico, con capacidad de uso baja.

### VEGETACIÓN

Pinar de repoblación (pino canario), Jarales. Matorral con retama, escobón y tabaiba amarga. Valoración alta para la conservación.

### FAUNA

De interés para Paseriformes. Valoración para la conservación moderada.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Rural del Nublo.

### USO ACTUAL DEL SUELO

Repoblaciones recientes. Orientación de uso hacia la protección por preservación de suelos.

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958.

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



UNIDAD Nº 39

GOMESTÉN

## GEOLOGÍA / GEOMORFOLOGÍA

Pitón, Colada. Pertenciente a la Caldera de Tejada. Lavas e ignimbritas traquítico riolíticas. Intrusiones y localmente lavas fonolíticas haüynicas. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Seco-Subhúmedo

## SUELOS

Cambisol húmico-Leptosol lítico, con capacidad de uso baja.

## VEGETACIÓN

Pinar de repoblación (pino canario), Jarales. Matorral con retama, escobón y tabaiba amarga. Valoración alta para la conservación.

## FAUNA

De interés para Paseriformes. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Rural del Nublo.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Repoblaciones recientes. Orientación de uso hacia la protección por preservación de suelos.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario  
Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 40

ARTENARA

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Perteneciente a la Caldera de Tejada. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Lavas e ignimbritas traquítico riolíticas. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Seco-Subhúmedo

## SUELOS

Cambisol éutrico, con capacidad de uso baja.

## VEGETACIÓN

Áreas agrícolas. Matorral con retama, *Artemisia Thuscula* tabaiba amarga, tuneras y escobones. Almendros. Valoración baja para la conservación.

## FAUNA

Cierto interés. Valoración para la conservación baja.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es moderada.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Rural del Nublo.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Agrícola. Orientación de uso hacia la protección agrícola.

## LIMITACIÓN DE USO

Preservación de suelos agrícolas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958  
El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



## BARRANCO GRANDE

### GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Afloramiento de sienitas. Cone sheet. Perteneciente a la Caldera de Tejada. Lavas e ignimbritas traquítico riolíticas. Sienitas alcalinas. Valoración para la conservación alta.

### CLIMA

Seco-Subhúmedo

### SUELOS

Leptosol lítico-Cambisol húmico, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Matorral con retama, escobones y tabaiba amarga. *Echium decaisneii*. Almendros, palmerales aislados. Valoración alta para la conservación.

### FAUNA

Gran interés para Paseriformes. Valoración para la conservación moderada.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

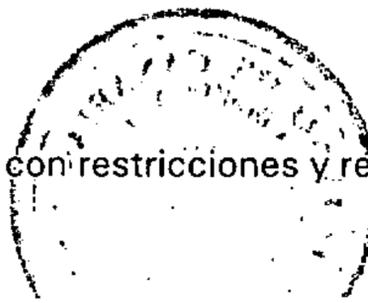
— Parque Rural del Nublo.

### USO ACTUAL DEL SUELO

Pastoreo. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones y regeneración natural.

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario  
Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



GUARDAYA

### GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Cone sheet Pertenece a la Caldera de Tejada. Lavas e ignimbritas traquítico riolíticas. Sienitas alcalinas. Valoración para la conservación alta.

### CLIMA

Seco-Subhúmedo

### SUELOS

Cambisol éutrico, con capacidad de uso baja.

### VEGETACIÓN

Matorral con retama, escobones. Almendros. Valoración alta para la conservación.

### FAUNA

Importancia para Rapaces y Paseriformes. Valoración para la conservación moderada.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

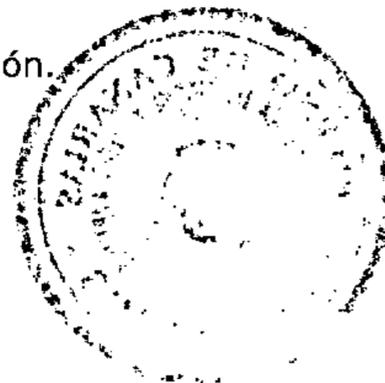
Parque Rural del Nublo.

### USO ACTUAL DEL SUELO

Pastoreo. Orientación de uso hacia la repoblación.

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 43

GUARDAYA

## GEOLOGÍA / GEOMORFOLOGÍA

Cone sheet: Perteneciente a la Caldera de Tejada. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Sienitas alcalinas. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Seco-Subhúmedo

## SUELOS

Cambisol éutrico, con capacidad de uso baja.

## VEGETACIÓN

Matorral con retama y escobón. Cañaverales. Cerrillar. Almendros. Valoración baja para la conservación.

## FAUNA

Interés para Paseriformes y puntos de interés para Rapaces. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es moderada.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Rural del Nublo.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso, protección por preservación de suelos y repoblación con restricciones.

## LIMITACIÓN DE USO

Preservación de suelos agrícolas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958  
El Secretario,



GUARDAYA

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Morfologías erosivas. Coluvión. Perteneciente a la Caldera de Tejeda. Depósitos sedimentarios (aluviales, coluviales y suelos) Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Valoración para la conservación moderada.

## CLIMA

Seco-Subhúmedo

## SUELOS

Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Matorral con retama y escobón. *Salvia canariensis*, *Echium decaisneii*, *Lavandula canariensis*, verol. Valoración alta para la conservación.

## FAUNA

Interés para Paseriformes y puntos de interés para Rapaces. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Rural del Nublo.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Pastoreo. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de DICIEMBRE de 1958.

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



GUARDAYA

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Perteneciente a la Caldera de Tejada. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Valoración para la conservación baja.

### CLIMA

Seco-Subhúmedo

### SUELOS

Leptosol lítico-Cambisol éutrico, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Matorral con retama, verol, tabaiba amarga y tajinaste blanco. Pastizal de *Hyparrhenia hirta*. Valoración moderada para la conservación.

### FAUNA

Interés para Paseriformes y puntos de interés para Rapaces. Valoración para la conservación moderada.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es moderada.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

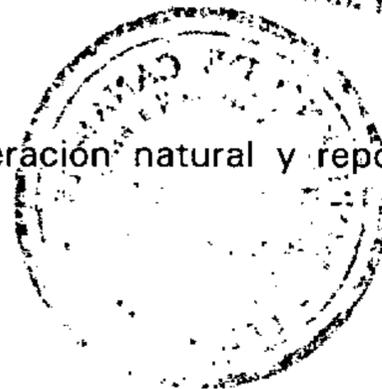
Parque Rural del Nublo.

### USO ACTUAL DEL SUELO

Pastoreo. Orientación de uso hacia la regeneración natural y repoblación con restricciones.

### LIMITACIÓN DE USO

Inestabilidad de laderas



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de OBRIC de 1958

El Secretario,  
Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD N.º 46

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Escorpe. Corte geológico. Perteneciente a la Caldera de Tejada. Aglomerado volcánico tipo Boque Nublo. Valoración para la conservación alta.

## RISCOS DE CHAPIN

### CLIMA

Seco-Subhúmedo

### SUELOS

Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Comunidad rupícola. Matorral con retama, tabaiba amarga, tajinaste negro, escobón, *Salvia canariensis*. Valoración alta para la conservación.

### FAUNA

Muy interesante para Rapaces. Valoración para la conservación muy alta.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Rural del Nublo.

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

### ARQUEOLOGÍA

Risco Chapín (B.I.C.) Cuevas excavadas con grabados, canales y cazoletillas.

### LIMITACIÓN DE USO

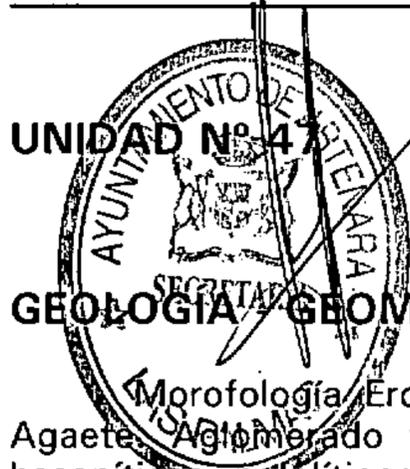
Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas



UNIDAD Nº 47

ARTENARA

## GEOLOGÍA / GEOMORFOLOGÍA

Geomorfología Erosiva. Cabecera de barranco. Perteneciente al Conjunto Valle de Agaete. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Lavas y conos de tefra, maeres basálticos y nefelíticos. Valoración para la conservación baja.

## CLIMA

Subhúmedo

## SUELOS

Cambisol éutrico-Leptosol lítico, con capacidad de uso baja.

## VEGETACIÓN

Pinar canario de repoblación. Matorral con retama en antiguos terrenos cultivados. Matorral con *Salvia canariensis*, *Pterocephalus dumetorum*. Valoración alta para la conservación.

## FAUNA

De interés para Paseriformes, presencia de E. calandra. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Paisaje Protegido de las Cumbres. Área de Sensibilidad Ecológica

## USO ACTUAL DEL SUELO

Pastoreo. Orientación de uso hacia la repoblación.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas



## BARRANCO HONDO DE JUNCALILLO

### GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Barranco encajado. Perteneciente al Conjunto Valle de Agaete. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Lavas y conos de tefra, maares basaníticos, nefelíticos. Valoración para la conservación baja.

### CLIMA

Subhúmedo

### SUELOS

Cambisol dístrico, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Pinar de repoblación (*Pinus canariensis*). Matorral con retama, *Salvia canariensis*, *Pteroccephalus dumetorum*, *Erysimum bicolor*, tajinaste negro. Valoración moderada para la conservación.

### FAUNA

De interés para Paseriformes, presencia de E. calandra. Valoración para la conservación moderada.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Paisaje Protegido de las Cumbres. Área de Sensibilidad Ecológica

### USO ACTUAL DEL SUELO

Pastoreo y repoblaciones. Orientación de uso hacia la protección por preservación de suelos.

### LIMITACIÓN DE USO

Preservación de suelos agrícolas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



## BARRANCO HONDO DE JUNCALILLO

### GEOLOGIA GEOMORFOLOGIA

Barranco encajado. Perteneciente al Conjunto Valle de Agaete. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Valoración para la conservación baja.

### CLIMA

Subhúmedo

### SUELOS

Cambisol dístrico-Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Matorral denso con retama y *Salvia canariensis*, Pinar de repoblación (*Pinus canariensis*). Valoración alta para la conservación.

### FAUNA

De interés para Paseriformes, presencia de E. calandra. Valoración para la conservación moderada.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Paisaje Protegido de las Cumbres. Área de Sensibilidad Ecológica

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso, protección por preservación de suelos.

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de Abril de 1988

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 50

JUNCALILLO

## GEOLOGÍA / GEOMORFOLOGÍA

Pertenece al Conjunto Valle de Agaete. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Lavas, conos de tierra, maeres basaníticos, nefelíticos. Valoración para la conservación baja.

## CLIMA

Subhúmedo

## SUELOS

Cambisol dístico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Matorral con escobones y retama, *Artemisia thuscula*. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

Áreas con comunidades de sustitución con cierta riqueza en número de individuos. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Sin protección.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Agrícola y pastoreo. Orientación de uso, protección por preservación de suelos.

## LIMITACIÓN DE USO

Preservación de suelos agrícolas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 51

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

LAS ARVEJAS

Barraanco encajado. Perteneciente al Conjunto Valle de Agaete. Aglomerado volcánico tipo Boque Nublo. Lavas, conos de tefra, maers basaníticos, nefelíticos. Valoración para la conservación baja.

### CLIMA

Subhúmedo

### SUELOS

Acrisol férrico, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Matorral con escobones y retama. Valoración alta para la conservación.

### FAUNA

Comunidades empobrecidas. Valoración para la conservación baja.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Sin protección.

### USO ACTUAL DEL SUELO

Agrícola puntual. Orientación de uso, protección por preservación de suelos.

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958  
El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas



UNIDAD Nº 52

LAS ARVEJAS

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Perteneciente al Conjunto Valle de Agaete. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Lavas, conos de tefra, maeres basaníticos, nefelíticos. Valoración para la conservación baja.

## CLIMA

Subhúmedo

## SUELOS

Acrisol férrico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Pastizal oligotrófico. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

Comunidades empobrecidas. Valoración para la conservación baja.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

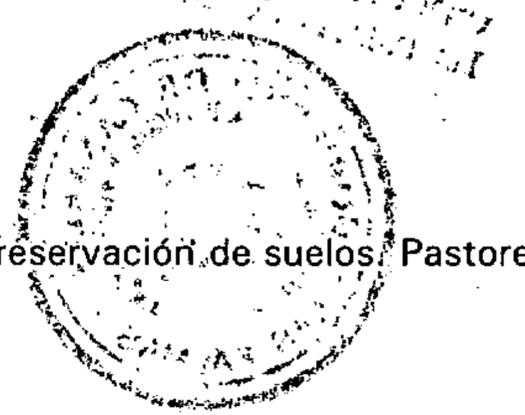
Sin protección.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso, protección por preservación de suelos. Pastoreo con restricciones.

## LIMITACIÓN DE USO

Preservación de suelos agrícolas



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 53

LAS ARVEJAS

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Cone sheet. Pertenciente al Conjunto Valle de Agaete. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Lavas, conos de tefra, maares basaníticos, nefelíticos. Valoración para la conservación moderada.

### CLIMA

Subhúmedo

### SUELOS

Acrisol férrico, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Áreas agrícolas. Pastizal oligotrófico. Valoración moderada para la conservación.

### FAUNA

Comunidades empobrecidas. Valoración para la conservación baja.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Sin protección.

### USO ACTUAL DEL SUELO

Agrícola y pastoreo. Orientación de uso, protección por preservación de suelos. Pastoreo con restricciones.

### LIMITACIÓN DE USO

Preservación de suelos agrícolas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Arténara

Unidades Homogéneas

UNIDAD



ARTÉNARA

**GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA**

Perteneciente al Conjunto Valle de Agaete. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo.  
Valoración para la conservación baja.

**CLIMA**

Seco-Subhúmedo

**SUELOS**

Cambisol dístico, con capacidad de uso baja.

**VEGETACIÓN**

Matorral con retama, *Artemisia thuscula* y escobones. Predominio claro de pastizal.  
Valoración moderada para la conservación.

**FAUNA**

De interés para Paseriformes. Presencia de E. Calandra. Valoración para la  
conservación moderada.

**PAISAJE**

La calidad visual del paisaje para la conservación es baja.

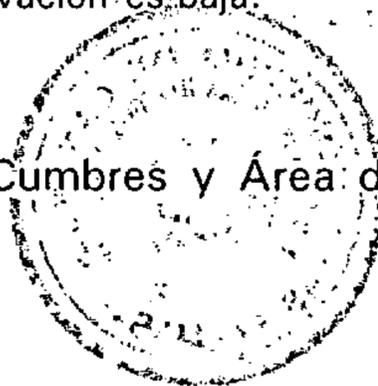
**CATEGORÍA DE PROTECCIÓN**

Parcialmente Paisaje Protegido de Cumbres y Área de Sensibilidad  
Ecológica

**USO ACTUAL DEL SUELO**

Pastoreo. Orientación de uso hacia la repoblación.

**LIMITACIÓN DE USO**



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de OBRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 55

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

ARTENARA

Centro eruptivo. Perteneciente a la Caldera de Tejeda. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación moderada.

### CLIMA

Seco-Subhúmedo

### SUELOS

Cambisol éutrico-Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Áreas agrícolas. Matorral puntual con tuneras y pitas. Retamas, *Artemisia thuscula* y escobones aislados. Valoración baja para la conservación.

### FAUNA

Cierto interés. Valoración para la conservación baja.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es baja.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Sin protección.

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones y regeneración natural.

### LIMITACIÓN DE USO

Inestabilidad de laderas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno

en sesión de 1 de D.B.R.I.C. de 1954

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 56

ARTENARA

## GEOLOGÍA GEOMORFOLOGÍA

Cone sheet. Perteneciente al conjunto Valle de Agaete. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Seco-Subhúmedo

## SUELOS

Cambisol húmico, con capacidad de uso baja.

## VEGETACIÓN

Repoblación con *Pinus insignis* y *Pinus canariensis*. Matorral con escobones y retamas. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

De interés para Paseriformes. Valoración para la conservación baja.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Sin protección.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso, protección por preservación de suelos

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Preservación de suelos agrícolas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno

en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Arténara

Unidades Homogéneas

UNIDAD N° 157

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Pitón Volcánico. Cone sheet. Perteneciente al conjunto Valle de Agaete. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Lavas, conos de tefra, mares basálticos, nefelíticos. Valoración para la conservación alta.

### CLIMA

Seco-Subhúmedo

### SUELOS

Cambisol húmico, con capacidad de uso baja.

### VEGETACIÓN

Jarales. Matorral con escobones, retamas, tabaiba amarga y jaras. Valoración alta para la conservación.

### FAUNA

De interés para Paseriformes. Valoración para la conservación moderada.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Sin protección.

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso, protección por preservación de suelos

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Preservación de suelos agrícolas

ARTENARA

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD N° 58

MONTAÑA DE LOS BREZOS

## GEOLOGÍA GEOMORFOLOGÍA

Pitón fonolítico. Cone sheet. Pertenece al conjunto Valle de Agaete. Lavas e ignimbrias traquítico-riolíticas. Lavas, conos de tefra, maeres basaníticos, nefelíticos. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Seco-Subhúmedo

## SUELOS

Cambisol húmico; con capacidad de uso baja.

## VEGETACIÓN

Pinar de repoblación (pino canario). Matorral con escobones, retamas, *Cistus symphitifolius*, *Cistus monspeliensis* y *Euphorbia obtusifolia*. Valoración alta para la conservación.

## FAUNA

Poblaciones con elevado número de individuos. Comunidades importantes. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Sin protección.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso, protección por preservación de suelos

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Preservación de suelos agrícolas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 59

CORUÑA

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Coneysheet antropizado. Perteneciente al conjunto Valle de Agaete. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación baja.

### CLIMA

Subhúmedo

### SUELOS

Cambisol éutrico, con capacidad de uso baja.

### VEGETACIÓN

Áreas agrícolas. Matorral con retama, *Artemisia thuscula*. Tuneras y pitas. Valoración moderada para la conservación.

### FAUNA

Comunidades empobrecidas. Valoración para la conservación baja.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es moderada.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Sin protección.

### USO ACTUAL DEL SUELO

Agrícola. Orientación de uso hacia la protección agrícola.

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Preservación de suelos agrícolas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958.  
El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 60

CORUÑA

**GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA**

Perteneciente al conjunto Valle de Agaete. Lavas, conos de tefra, maares basaníticos, nefelíticos. Lavas, conos de tefra basaníticos, basáltico alcalinos y tefríticos. Valoración para la conservación baja.

**CLIMA**

Subhúmedo

**SUELOS**

Acrisol férrico, con capacidad de uso moderada.

**VEGETACIÓN**

Áreas agrícolas. Retamas y *Artemisia thuscula* en borde de parcelas. Valoración muy baja para la conservación.

**FAUNA**

Poblaciones de interés empobrecidas. Valoración para la conservación moderada.

**PAISAJE**

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

**CATEGORÍA DE PROTECCIÓN**

Sin protección.

**USO ACTUAL DEL SUELO**

Agrícola y pastoreo. Orientación de uso agrícola con restricciones y pastoreo.

**LIMITACIÓN DE USO**

Preservación de suelos agrícolas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD N.º 61

LUGAREJOS

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Ordanchitas, Cone sheet. Perteneciente al conjunto Valle de Agaete. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Intrusiones y localmente lavas fonolíticas haüynicas. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Subhúmedo

## SUELOS

Cambisol húmico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Jarales. Matorral de escobones, retamas y jaras. Pinar repoblado. Eucaliptos. Valoración alta para la conservación.

## FAUNA

Comunidades cercanas a la integridad. Valoración para la conservación alta.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Sin protección.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Pastoreo. Orientación de uso hacia la repoblación y regeneración natural.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de Abril de 1958  
El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD N° 62

LAS ARVEJAS

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Perteneciente al conjunto Valle de Agaete. Lavas, conos de tefra, maares basaníticos, andesíticos. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación baja.

## CLIMA

Subhúmedo

## SUELOS

Acrisol férrico, con capacidad de uso moderada.

## VEGETACIÓN

Áreas agrícolas. Pastizal oligotrófico (crucífera, Erodium, etc). Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

Presencia de E. calandra. Único interés. Valoración para la conservación baja.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Sin protección.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Agrícola y Pastoreo. Orientación de uso agrícola con restricciones y pastoreo.

## LIMITACIÓN DE USO

Preservación de suelos agrícolas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de Abril de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 63

BARRANCO HONDO DE JUNCALILLO

## GEOLOGÍA / GEOMORFOLOGÍA

Barranco encajado. Desprendimientos. Ordanchitas. Perteneciente al conjunto Valle de Agaete. Aglomerado volcánico tipo Roque Nublo. Lavas e ignimbritas traquítico-riolíticas. Valoración para la conservación muy alta.

## CLIMA

Subhúmedo

## SUELOS

Acrisol férrico-Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Matorrales con retama amarilla y escobón. *Dendriopoterium menendezii*, *Bystropogum organifolius*. Valoración alta para la conservación.

## FAUNA

Poblaciones de interés. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Sin protección.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958.

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 64

PRESA DE LOS PÉREZ

## GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Barranco encajado. Desprendimientos. Perteneciente al conjunto Valle de Agaete. Aglomerado Volcánico tipo Roque Nublo. Lavas y conos de tefra basaníticos, basálticos, alcalinos y tefríticos. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Subhúmedo

## SUELOS

Cambisol húmico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Matorral con retama amarilla y escobón, brezo, hiedra. Laureles y castaños. Valoración moderada para la conservación.

## FAUNA

Poblaciones de interés. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Sin protección.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Agrícola. Orientación de uso hacia la protección por preservación de suelos.

## ARQUEOLOGÍA

Lugarejos. (B.I.C.). Centro alfarero.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación

UNIDAD Nº 65

PRESA DE LOS PÉREZ

**GEOLOGIA GEOMORFOLOGÍA**

Barranco encajado. Perteneciente al conjunto Valle de Agaete. Lavas y conos de tefra basálticos, basálticos, alcalinos y tefríticos. Lavas y conos de tefra, maeres basálticos, nefelíticos. Valoración para la conservación baja.

**CLIMA**

Subhúmedo

**SUELOS**

Acrisol férrico, con capacidad de uso baja.

**VEGETACIÓN**

Áreas agrícolas. Escobones y *Artemisia thuscula*. Altabaca invadiendo terrenos de cultivo. Tuneras y pitas. Valoración muy baja para la conservación.

**FAUNA**

Poblaciones de interés empobrecidas. Valoración para la conservación moderada.

**PAISAJE**

La calidad visual del paisaje para la conservación es moderada.

**CATEGORÍA DE PROTECCIÓN**

Sin protección.

**USO ACTUAL DEL SUELO**

Áreas agrícolas abandonadas y pastoreo. Orientación de uso hacia la protección agrícola.

**LIMITACIÓN DE USO**

Preservación de suelos agrícolas

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas



LUGAREJOS

## GEOLOGÍA GEOMORFOLOGÍA

Cone sheet antropizado. Perteneciente al conjunto Valle de Agaete. Lavas y conos de tefra basálticos, basálticos, alcalinos y tefríticos. Lavas y conos de tefra, maeres basálticos, nefelíticos. Valoración para la conservación baja.

### CLIMA

Subhúmedo

### SUELOS

Cambisol húmico-Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Pastizal eutrófico. Matorral de escobones, retama, *Artemisia thuscula*, pitas y tuneras. Valoración muy baja para la conservación.

### FAUNA

Poblaciones de interés empobrecidas. Valoración para la conservación moderada.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es moderada.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Sin protección.

### USO ACTUAL DEL SUELO

Agrícolas y pastoreo. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones.

### ARQUEOLOGÍA

Lugarejos. (B.I.C.). Centro alfarero.

### LIMITACIÓN DE USO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958  
El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD N.º 67



LAS HOYAS

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Perteneciente al conjunto Valle de Agaete. Lavas e ignimbritas traquítico riolíticas. Lavas y conos de tefra basálticos, basálticos, alcalinos y tefríticos. Valoración para la conservación baja.

## CLIMA

Subhúmedo

## SUELOS

Acrisol férrico, con capacidad de uso baja.

## VEGETACIÓN

Áreas agrícolas. Escobones, *Artemisia thuscula*, altabaca en terrenos de cultivos. Pitas y tuneras. Valoración muy baja para la conservación.

## FAUNA

Poblaciones de interés empobrecidas. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es moderada.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

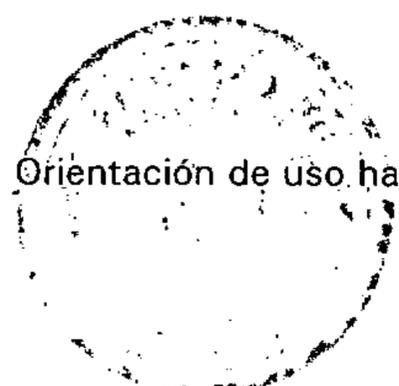
Sin protección.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Agrícola en uso y abandonado y pastoreo. Orientación de uso hacia la protección agrícola.

## LIMITACIÓN DE USO

Preservación de suelos agrícolas



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno

en sesión de 1 de ABRIL de 1958.

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD Nº 68

CORUÑA

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Área de influencia de Cone sheet. Pertenece al conjunto Valle de Agaete. Lavas e ignimbritas traquítico riolíticas. Lavas, conos de tefra, maeres basaníticos, nefelíticos. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Subhúmedo

## SUELOS

Cambisol húmico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Jaral con jarones, escobones y brezos puntuales. Valoración alta para la conservación.

## FAUNA

Poblaciones de interés. Valoración para la conservación alta.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Sin protección.

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la protección por preservación de suelos.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1998  
por el Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Ardenara

Unidades Homogéneas

**UNIDAD Nº 169**

**GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA**

TIRMA

Resto de macizo antiguo. Cone sheet. Pertenece al conjunto Macizo de Tamadaba-Artavista. Lavas e ignimbritas traquítico riolíticas. Valoración para la conservación alta.

**CLIMA**

Seco-Subhúmedo

**SUELOS**

Cambisol húmico-Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

**VEGETACIÓN**

Pinar canario repoblado. Matorral con jaras y jarones. Escobonal. Presencia de brezos. Valoración alta para la conservación.

**FAUNA**

Poblaciones muy interesantes: F. teydea, D. major. Valoración para la conservación muy alta.

**PAISAJE**

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

**CATEGORÍA DE PROTECCIÓN**

Parque Natural de Tamadaba

**USO ACTUAL DEL SUELO**

Sin uso. Orientación de uso hacia la protección por preservación de suelos.

**LIMITACIÓN DE USO**

Interés para la conservación

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno

en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD N.º 70

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

TAMADABA

Resto de macizo antiguo. Área de influencia del Cone sheet. Perteneciente al conjunto Macizo de Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimbritas traquítico riolíticas y fonolíticas. Valoración para la conservación alta.

## CLIMA

Seco-Subhúmedo

## SUELOS

Cambisol húmico-Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

## VEGETACIÓN

Pinar canario subhúmedo. Matorral con jaras, jarones, escobones y brezos. Granadillos puntuales. Valoración muy alta para la conservación.

## FAUNA

Poblaciones muy interesantes: F. teydea, D. major. Valoración para la conservación muy alta.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la protección por preservación de suelos.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno  
en sesión de 1 de ABRIL de 1958.

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas



TIRMA

Resto de macizo antiguo. Cone sheet. Perteneciente al conjunto Macizo de Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimbritas traquítico riolíticas. Depósitos de deslizamientos. Valoración para la conservación alta.

### CLIMA

Seco-Subhúmedo

### SUELOS

Cambisol húmico-Leptosol lítico, con capacidad de uso muy baja.

### VEGETACIÓN

Pinar canario seco. Matorral con jaras y jarones. Escobones y abundante *Micromeria benthamii*. Repoblaciones puntuales. Valoración muy alta para la conservación.

### FAUNA

Poblaciones de interés. Valoración para la conservación alta.

### PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

### CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

### USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la regeneración natural.

### LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación  
Inestabilidad de laderas



Aprobada por el Ayuntamiento Pleno

en sesión de 1 de ABRIL de 1958

El Secretario,

Contenido Ambiental de las Normas Subsidiarias de Artenara

Unidades Homogéneas

UNIDAD



TIRMA

## GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Montañas efosivas. Perteneciente al conjunto Macizo de Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimbritas traquítico riolíticas. Depósitos de deslizamientos. Valoración para la conservación moderada.

## CLIMA

Seco-Subhúmedo

## SUELOS

Cambisol húmico-Leptosol lítico, con capacidad de uso baja.

## VEGETACIÓN

Matorral de jaras con tabaiba amarga y ahulagas. Pinar disperso. Valoración muy alta para la conservación.

## FAUNA

Comunidad de gran interés por su integridad. Empobrecida. Valoración para la conservación moderada.

## PAISAJE

La calidad visual del paisaje para la conservación es alta.

## CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Parque Natural de Tamadaba

## USO ACTUAL DEL SUELO

Sin uso. Orientación de uso hacia la repoblación con restricciones y regeneración natural.

## LIMITACIÓN DE USO

Interés para la conservación



UNIDAD N° 73

**GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA**

**TAMADABA**

Resto de macizo antiguo. Perteneciente al conjunto Macizo de Tamadaba-Altavista. Lavas e ignimbritas traquítico riolíticas y fonolíticas. Valoración para la conservación moderada.

**CLIMA**

Seco-Subhúmedo

**SUELOS**

Cambisol húmico-Leptosol lítico, con capacidad de uso baja.

**VEGETACIÓN**

Formación arbolada de pinar canario. Matorral con jaras y jarones y manchones con brezos. Valoración muy alta para la conservación.

**FAUNA**

Poblaciones muy interesantes: F: teydea y D. mayor. Valoración para la conservación muy alta.

**PAISAJE**

La calidad visual del paisaje para la conservación es muy alta.

**CATEGORÍA DE PROTECCIÓN**

Parque Natural de Tamadaba

**USO ACTUAL DEL SUELO**

Sin uso. Orientación de uso hacia la protección por preservación de suelos.

**LIMITACIÓN DE USO**

Interés para la conservación

